



BOLETÍN INFORMATIVO

Descargá en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web.



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Jueves 27 de Agosto de 2026

Año XIX - Nº 2025

Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.

Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARÍA

PROTOCOLO PARA EL USO DE RELOJ EN PARTIDOS DE PRIMERA DIVISIÓN TOP 10 "A"

A partir de la presente, se autoriza el uso del reloj de tiempo visibles en los tanteadores para partidos correspondientes a primera división Top 10 "A", en tanto se dé cumplimiento a los siguientes puntos:

- Habrá en mesa de control 1 persona capacitada en el uso del reloj que tendrá esa función preferentemente exclusiva.
- El referee del partido llevará el tiempo oficial en todo momento, siendo **su reloj** el único válido para dar cumplido el tiempo de juego.
- Quien se encuentre llevando el tiempo del reloj, deberá estar atento a cada señal del referee respecto de la detención y reanudación del juego.
- El cuarto referee, se comunicará con el referee a los 30 minutos de cada tiempo para corroborar el tiempo exacto que lleva, y corregir en consecuencia el tiempo indicado en el reloj del tanteador.
- Repetirá esta misma acción a los 35 minutos, a los fines de que no haya diferencias al respecto.
- Si el reloj del tanteador no permite realizar correcciones de tiempo, no podrá utilizarse.

En todo momento, tanto staff como jugadores, deberán conocer que el tiempo del reloj de tanteador es una simple referencia de tiempo y no implica el tiempo oficial de juego.

Unión Cordobesa de Rugby

ORGANIZACIÓN DE LAS FINALES TOP10 "A"

El Consejo Directivo informa:

Resolución: Se analizó la organización de las instancias Finales del Top 10 "A" y se consideraron distintas modalidades: Organización por Clubes, por Entidades Privadas, mediante propuestas conjuntas entre Clubes y Privados ó por la Unión Cordobesa de Rugby en articulación con el Gobierno.

Resolución: Se resolvió prorrogar hasta el día 31 de Agosto de 2026, el plazo de presentación para las propuestas. La definición queda pendiente hasta su definición.-

COMISIÓN DE TORNEOS

PROGRAMACION 2026

TORNEO TOP DIEZ - REGION CENTRO 2026

14a. Fecha - Categorías Primera / Intermedia										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 29/08	13:45	1ra.	Uru Cure RC			Jockey Club Cba	Soles del Oeste	1	Coronado H. RA1 Humeres L. RA2 Zárate F.
		12:00	Inter½						1	Humeres L.
	SAB 29/08	13:30	1ra.	La Tablada			Jockey Villa María	Tablada Urca	1	Ninci T. RA1 Gómez J. RA2 Barrabino M. 4to. Ledesma F.
		11:30	Inter½						1	Gómez J.
	SAB 29/08	14:00	1ra.	Universitario			Tala R.C.	CUC Sede	1	Morra E. RA1 Sabena N. RA2 Damia O. 4to. Cesaretti D.
		12:30	Inter½						1	Sabena N.
	SAB 29/08	13:30	1ra.	Club Palermo Bajo			San Martín RC	Palermo Bajo	1	Altabe A. RA1 Luna D. RA2 Tirante G. 4to. Sobera J.
		11:30	Inter½						1	Luna D.
	VIE 28/08	22:00	1ra.	Carlos Paz RC			Cba. Athletic Club	Carlos Paz	1	Ferrero V. RA1 Boscatto E. RA2 Luchetti L. 4to. Funes A.
		20:15	Inter½						1	Boscatto E.

TORNEO SUPER 9 "B" 2026

14a. Fecha - Categorías Primera / Intermedia										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 29/08	14:00	1ra.	San Francisco RC			Santa Rosa RC	San Francisco	1	Turek A. RA1 Luchetti L. RA2 Maldonado S.
		12:30	Inter½						1	Maldonado S.
	SAB 29/08	15:00	1ra.	Aero Río Cuarto			Social Carlota	Aero Club Río IV	1	Zbura S. RA1 Borquez J. RA2 Borsarelli D.
		13:00	Inter½						1	Borquez J.
	SAB 29/08	13:30	1ra.	Córdoba Rugby			Los Cuervos RC	Cba Rugby	1	Pettina M. RA1 Martínez A. RA2 Tiranti R.
		12:00	Inter½						1	Martínez A.
	SAB 29/08	13:30	1ra.	Baguales JM			Alta Gracia RC	Jesús María	1	Corvalán S. RA1 Ronco P. RA2 Sorbera L.
		12:00	Inter½						1	Ronco P.
	-----	----	1ra.	Río Tercero			Libre	-----		-----
		----	Inter½							-----

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA CENTRO – 2026

10a. Fecha – Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Club N. Fitz Simon			Oliva Rugby	Embalse	1	Funes A.
	DOM 30/08	16:00	1ra.	C.D y C. Union			Los Tordos R.C.	Oncativo	1	Tejero C.
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Universitario de V.M.			Villa Gral.Belgrano RHC	Campus UNVM	1	Luchetti L.

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA SUR – 2026

14a. Fecha – Categorías Primera / Intermedia

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 30/08	16:00	1ra.	Asoc.Ind. Dolores.			Ranqueles Rugby Club	General Cabrera	1	Borsarelli D.
	DOM 30/08	16:00	1ra.	Jockey Club Río IV			Vicuña Mackenna RC	Jockey C. Río IV	1	Borquez J.
	-----	----	1ra.	Mirage RC			Los Patriotas R.C.	-----		LOS PATRIOTAS SE RETIRARON DE CAMPEONATO
	-----	----	1ra.	Águilas Rugby Club			Libre	-----		-----

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA CAP/ESTE – 2026

a. Fecha – Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Universidad Siglo 21			Asoc. Cbesa. Volantes	Campus U Siglo 21	1	Lozada S.
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Mañke de La Calera			Conas R.C.	La calera	1	Osores F.
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Chelcos R.C.			Villa Libertador R.C.	V. del Rosario	1	Constantini G.
	DOM 30/08	15:00	1ra.	Rosedal R.C.			Cuises de Porteña	Rosedal	1	Tiranti R.
	DOM 30/08	16:00	1ra.	Salsipuedes R.C.			Ajedrés Cosquín	Salsipuedes	1	Olalla J.
	-----	-----		Los Toros de Brinkmann			LIBRE	-----		-----

TORNEO PREINTERMEDIA "A" 2026

1a. Fecha – RECLASIFICACION – Categoría PreIntermedia A

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 29/08	12:30	Pre A	Tala R.C. "A"			San Martín R.C.	Tala Sede	1	NO SE PRESENTA SAN MARTIN WO PARA TALA A
	VIE 28/08	20:00	Pre A	La Tablada "A"			Urú Curé R.C.	El Bosque	1	Barrabino M.
	-----	----	Pre A	Cba. Athletic Club "A"			Libre	-----		-----
	-----	----	Pre A	Palermo Bajo "A"			Libre	-----		-----

	VIE 28/08	21:30	Pre A	Jockey C. Cba "A"			Jockey C. Villa María	Jockey Club Cba.	1	Vélez S.
	----	----	Pre A	Universitario Cba. "A"			Libre	-----		-----

TORNEO PREINTERMEDIA "B" 2026

19a. Fecha - Categoría PreIntermedia B										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	-----	----	Pre B	Universitario Cba. "B"			Carlos Paz R.C.	-----		-----
	VIE 28/08	21:30	Pre B	La Tablada "B"			Cba. Athletic Club "C"	El Bosque	1	Leiva M.
	SAB 29/08	13:30	Pre B	Jockey Club Cba. "C"			Cba. Athletic Club "B"	Jockey Club Cba.	2	Flores J.
	SAB 29/08	12:00	Pre B	Univ. Nac. Córdoba "B"			Palermo Bajo "B"	Univ. Nac. Cba	1	Lozada S.
	SAB 29/08	14:30	Pre B	Hurones de Arroyito			Univ. Nac. Córdoba "A"	Arroyito	1	Hernández C.
	-----	----	Pre B	Taborin R.C.			Tala R.C. "B"	-----		NO SE PRESENTA TABORIN. WO PARA TALA B
	-----	----	Pre B	Baguales JM			Jockey Club Cba. "B"	-----		NO SE PRESENTA BAGUALES. WO PARA JCC B

TORNEO M19 "A" 2026

1a. Fecha – RECLASIFICACION - Categoría M19 A										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	VIE 28/08	20:00	M19 A	Jockey Club Cba. "A"			Universitario Cba. "A"	Jockey Club Cba.	1	Quiroga L.
	SAB 29/08	11:30	M19 A	La Tablada "A"			San Martín RC	El Bosque	1	Riva E.
	-----	----	M19 A	Uru Cure RC "A"			Libre	-----		-----
	-----	----	M19 A	Palermo Bajo "A"			Carlos Paz RC	-----		NO SE PRESENTA CARLOS PAZ WO PARA BAJO
	SAB 29/08	11:00	M19 A	Jockey C. V. María			Cba. Athletic Club "A"	JCVM	2	Prieto C.
	-----	----	M19 A	Tala R.C. "A"			Libre	-----		-----

TORNEO M19 "B" 2026 – COPA ORO

4a. Fecha – 2a. Fase - Categoría M19 B										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	VIE 28/08	21:30	M19 B	Jockey Club Cba. "B"			La Tablada "C"	Jockey Club Cba.	3	Pregot F.
	VIE 28/08	20:00	M19 B	Cba. Athletic Club "B"			Palermo Bajo "B"	CAC Anexo	2	Tirante G.
	SAB 29/08	12:30	M19 B	Tala R.C. "B"			La Tablada "B"	Tala Anexo	2	Quiroga L.
	VIE 28/08	21:30	M19 B	Córdoba Rugby Club			Cba. Athletic Club "D"	Cba. Rugby	2	Sorbera L.

TORNEO M19 "B" 2026 – COPA PLATA										
3a. Fecha – 2a. Fase – Categoría M19 B										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 29/08	10:30	M19 B	Uru Cure RC "B"			Jockey Club Cba. "C"	Soles del Oeste	1	Zárate F.
	SAB 29/08	10:30	M19 B	San Francisco RC			Cba. Athletic Club "C"	San Francisco	1	Luchetti L.
	-----	----	M19 B	Tala R.C. "C"			Universitario Cba. "B"	-----	NO SE PRESENTA UNIVERSITARIO B. WO PARA TALA C	

TORNEO JUVENIL BLOQUE "A" 2026										
17a. Fecha – Categorías Juveniles Bloque "A"										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	VIE 28/08	19:00	M13	Cba. Athletic Club "A"			Jockey C. Cba. "A"	CAC Sede	1	Designa Local
	SAB 29/08	10:30	M14					CAC Anexo	1	Designa Local
		10:30	M15						2	Altobelli C.
	VIE 28/08	20:00	M16						2	Gigena T.
		22:00	M17					CAC Sede	1	Riva E.
	SAB 29/08	12:00	M13	Universitario Cba. "A"			Jockey C. Villa María	CUC 7 Soles	2	Biondi E.
		10:30	M14						2	Biondi E.
		10:30	M15						1	Dionicio P.
		09:30	M16					CUC Sede	1	Romero F.
		11:00	M17						1	Romero F.
	VIE 28/08	20:15	M13	Tala R.C. "A"			La Tablada "A"	Tala Anexo	3	Vanella S.
	SAB 29/08	11:30	M14						4	Lantini F.
		11:30	M15						3	Maldonado E.
		11:00	M16						2	Boscatto E.
		11:00	M17					Tala Sede	1	Olmedo I.
	SAB 29/08	10:30	M13	Palermo Bajo "A"			Urú Curé "A"	Palermo Bajo	4	Ceballos T.
		10:30	M14						3	Millán M.
		11:00	M15						2	Herrera S.
		13:00	M16						3	Sorbera J.
	VIE 28/08	20:00	M17						4	Dopaso L.

		----	M13	Carlos Paz R.C.			San Martín R.C.			-----
		----	M14							-----
	SAB 29/08	12:00	M15					Carlos Paz	1	Callizo G.
		12:00	M16						2	Olalla J.
		13:30	M17						1	Gigena T.

TORNEO JUVENIL BLOQUE "B" 2026

17a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "B"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	VIE 28/08	19:00	M13	Cba. Athletic Club "B"			Jockey C. Cba. "B"	CAC Sede	1	Desinga Local
	SAB 29/08	12:00	M14					CAC Anexo	1	Desinga Local
		12:00	M15						2	Altobelli C.
	VIE 28/08	21:30	M16						2	Gigena T.
		20:30	M17					CAC Sede	1	Reartes G.
	VIE 28/08	19:00	M13	Tala R.C. "B"			La Tablada "B"	Tala Anexo	3	Vanella S.
	SAB 29/08	10:00	M14						4	Lantini F.
		10:00	M15						3	Maldonado E.
		09:30	M16						2	Lubary L.
		09:30	M17					Tala Sede	1	Olmedo I.
	SAB 29/08	12:00	M13	Palermo Bajo "B"			Palermo Bajo	4	Ceballos T.	
		12:00	M14					3	Millán M.	
		12:30	M15					2	Herrera S.	
		----	M16					SUSPENDIDO POR AERO POR FUERZA MAYOR - REPROGRAMAR		
	VIE 28/08	21:30	M17				Urú Curé "B"	4	Dopaso L.	
	-----	----	M13	Universitario Cba. "B"			Córdoba Rugby Club	-----		-----
	-----	----	M14					-----		-----
	SAB 29/08	12:00	M15					CUC 7 Soles	1	NO PRESENTA UNIVERSITARIO WO PARA CBA. RUGBY
	VIE 28/08	20:00	M16					CUC Sede	1	Gutiérrez J.
		21:30	M17						1	Schwartz C.

		----	M13	Baguales JM			Alta Gracia R.C.			NO SE PRESENTA BAGUALES.
		----	M14							NO SE PRESENTA ALTA GRACIA
	-----	----	M15					Jesús María	1	SE POSTERGA AL 05/09
		----	M16						1	SE POSTERGA AL 05/09
		----	M17						1	SE POSTERGA AL 05/09
	SAB 29/08	10:00	M13	Aero Club R IV			Tala R.C. "C"	A.C.Rio IV	1	Ambroggio N.
		11:30	M14						1	Borsarelli D.
	SAB 29/08	09:30	M15	Jockey C. Cba. "C"				Jockey Club Cba.	2	Rodríguez A.
	DOM 30/08	12:00	M16	Cuervos BV				Bell Ville	1	Sabena N.
		13:30	M17						1	Sabena N.
	SAB 29/08	11:00	M13	La Tablada "C"			San Francisco R.C.	El Bosque	3	Cavaglia E.
		12:30	M14						3	Cavaglia E.
		11:00	M15						2	Rodríguez Almada F.
		12:30	M16						2	Leiva M.
		13:30	M17						1	Rodríguez Almada F.

TORNEO FEMENINO DE RUGBY – TOP 8 – 2026

FINALES – Categoría Primera										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	DOM 30/08	11:00	1ra.	AC Taborin Blanco			Cba. Athletic Club	Jockey Club Cba.	Ledesma F. RA1 Corvalán S. RA2 Riva E. 4to. Rodríguez Almada F.	
	DOM 30/08	12:30	1ra.	Universitario			AC Taborin Verde	Jockey Club Cba.	Cesaretti D. RA1 Altabe A. RA2 Romero L. 4to. Rodríguez Almada F.	

TORNEO JUVENIL DESARROLLO

Categorías VARIAS										
N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 29/08	11:00	M0	Combinado Punilla			Santa Rosa RC	Cosquín	1	DESIGNA LOCAL
		12:00	M1						1	Tejero C.
		13:15	M2						1	Tejero C.

AMISTOSOS 2026

Categorías VARIAS

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 29/08	09:30	M14	La Tablada			Jockey Club Córdoba	BOSQUE	DESIGNA LOCAL
	SAB 29/08	10:30	M0	Club Social La Carlota			Fusion Buitres – San Basilio – Mackenna – Mirage	1	SUSPENDIDO
		11:30	M1					1	SUSPENDIDO
		12:45	M2					1	SUSPENDIDO
	SAB 29/08	11:00	M13	Alta Gracia RC			Carlos Paz RC	AG	DESIGNA LOCAL
	SAB 29/08	10:00	M19	Palermo Bajo			Carlos Paz RC	PB	DESIGNA LOCAL

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Acta 22/2026 - Sala SP9"B"

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, con la presencia de los Sres. Carlos Dionisio Aguirre, Eduardo Canizzo Ganem y Raul Pedernera. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby(UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

1. ROSEDAL R.C. vs. ASOC. CBESA. VOLANTES - Partido 296898 - Fecha:08-08-2026 (División: PRIMERA). Arbitro Informante: Gonzalo Constantini - Informado: FORNI, IVAN (jugador) - Club al que pertenece: ROSEDAL - Falta Informada: Golpear a otro jugador con la mano ...

Informe del árbitro: Presentado 18 días después del encuentro. incompleto. Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad y honrando el principio de Economía procesal.

Descargo del Sr. FORNI, IVAN No Comparece, sólo desde el club reclaman por el tratamiento de su situación ya que se encuentra suspendido en BDUAR desde la fecha de disputa del encuentro en que fue expulsado..

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.4. RdD -de la Unión Argentina de Rugby que establece "Golpear a otro jugador con la mano ..."

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. FORNI, Ivan, comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.4, del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y si existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de parte inferior. Este tipo de falta (parte inferior) determina una sanción de dos (2) semanas/partidos. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD). Atenuar la misma por no tener antecedentes.

SE RESUELVE: 1) APLICAR al Sr. FORNI, Ivan la sanción de SUSPENSION de UNA(1)semanas/partidos, a computarse desde el 13-08-2026, de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

El Sr. FORNI, Ivan tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión

Cordobesa de Rugby.

CITACIONES:

PRIMERA CITACION: MARTES 01 DE Setiembre DE 2026 A LAS 19 HS.

1.- PARTIDO: SAN FRANCISCO R.C. vs. A.C. BAGUALES R.C. - Fecha: 22-08-2026 - División: M15 B - Informados: ZANON, LAUTARO (jugador) - Club al que Pertenece: A.C. BAGUALES R.C.

Falta Informada: Reiteradas discusión de las decisiones arbitrales. Se dispone citar al Sr. Zanon, Lautaro (acompañado de un mayor responsable) a fin de que formule declaración/descargo en los términos del Reglamento de Disciplina vigente, pudiendo en tal caso, comparecer de forma presencial a la sede de la Unión el día martes 01-09-2026, sita en Av. Castro Barros N°155, ciudad de Córdoba y/o hacerlo de manera virtual o por mail ucrdisciplinab@gmail.com, conforme lo dispuesto en el artículo citado del Reglamento.

Esta Comisión acusa recibo de:

2.- Nota presentada por SC Rugby Ranqueles firmada aparentemente por el Sr. Ignacio Zoppi, manifestándose asimismo como responsable del club por el que suscribe, pero sin determinar cual es su función o posición en la entidad. Tampoco menciona su documento de identidad. Una vez recibida se constata que la misma nota también está dirigida a la Comisión de Torneos UCR, a la Comisión de Rugby Seguro UCR y a la Secretaría UCR (intuimos quiere remitir al HCD). ANTE ESTO MANIFESTAMOS: que la actividad de esta Comisión de Disciplina NO es de Oficio, y se concreta: a) luego de recibir informe presentado por el árbitro designado del encuentro que se trate, y/o b) Luego de que el HCD UCR remita para su consideración algún tema que considere de Nuestra Incumbencia y que merezca Atención y posible análisis de sanción. Por ello y siendo que la misma nota se envió para tratamiento e investigación de otros estamentos de esta Unión, aguardaremos que realicen su trabajo y que el HCD, y si lo considera lo baje a esta Comisión de Disciplina para Nuestro tratamiento.

3.- Nota presentada por el Sr. Matías Ezequiel Estevez, quien lo hace como representante y entrenador de la primera división del Rugby femenino del Cba. Athletic Club, firmando digitalmente la presentación, formulando denuncia de una situación que El considera debemos tener "...en cuenta a fin de evitar futuros acontecimientos que hagan peligrar la lealtad deportiva y la buena fe...".

ANTE ESTO MANIFESTAMOS: que la actividad de esta Comisión de Disciplina N es de Oficio, y se concreta: a) luego de recibir informe presentado por el árbitro designado del encuentro que se trate, y/o b) Luego de que el HCD UCR remita para su consideración algún tema que considere de Nuestra Incumbencia y que merezca Atención y posible análisis de sanción. Por ello y sin entrar a considerar la pertinencia o no de la denuncia efectuada, le sugerimos al presentante: requiera que el Presidente del CAC o su consejero en el HCD UCR, suscriba la nota, acompañando la suya, y lo presente por Secretaría UCR para tratamiento del HCD, y si es del caso Nos sea remitido para su análisis y por supuesto nos avocaremos a ello.

3 - Nota presentada por el Sr. Jorge Agustín González, quien no suministra DNI y que manifiesta ser representante y Consejero de ALTA GRACIA R.C., con el objeto de poner en conocimiento del HCD UCR, "... graves hechos acontecidos el pasado 22 de agosto de 2026, durante el partido de Primera Division entre nuestro club y Cordoba Rugby..."

Que la mencionada Nota es recibida por Esta Comisión por Remisión desde El HCD UCR.

Avocándonos en el entendimiento de la cuestión traída a Nuestro conocimiento y luego de abordar el contenido de la misma y antes de emitir dictamen sobre lo traído a Nuestra consideración, ESTA COMISION DE DISCIPLINA SOLICITA Y CITA:

- a) Se acompañe por parte del presentante las filmaciones del evento que denuncia y que menciona en su libelo.
- b) Se acompañe por parte del presentante a esta Comisión nombre del jugador que El identifica en su escrito, como número 4 del equipo de CRC, para poder citarlo y escuchar en su comparendo lo que tenga que decir en su derecho de defensa si este cupiera.
- c) Citar al Sr. Jorge Agustín Gonzalez para que se haga presente ante esta Comisión de Disciplina el día 01/09/2026 a las 19 hs. En el domicilio de la UCR a fin de ratificar y dar mas detalles de su presentación ante esta Comisión.
- d) Citar al Sr. Oficial del encuentro Sr. Santiago Lozada para que preste declaración sobre el evento que se menciona en la denuncia efectuada por el presentante.

Citar al Sr. Martín Barravino, Arbitro designado del encuentro mencionado mas arriba para que se haga presente ante esta Comisión de Disciplina el día 01/09/2026 a las 19 hs. En el domicilio de la UCR, a fin de relatar a esta Comisión lo acaecido en el partido que dirigió el 22/08/2026 entre CRC y ALTA GRACIA RC.

HACER SABER:

Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-

Acta 23/2026 - Sala Top10"A"

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintisiete, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, bajo la presencia, de los Sres. Comisionados Juan Pablo Bastos, José Calviño, Alejandro R. Canals, Julio Deheza, Juan Marchisio, Gonzalo Perello, Pablo Sánchez y Lucas Vahanian. Abierto el acto y existiendo quórum para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby (UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLUCIONES

1.- PARTIDO: TALA RUGBY CLUB vs. CLUB LA TABLADA - FECHA: 22-08-2026 - División: PREINTERMEDIA - Informado: MAXIMILIANO TABORDA (TALA RUGBY CLUB) - Árbitro informante: JUAN GOMEZ - Falta Informada: "AGRAVIO VERBAL A OFICIAL DE PARTIDO".

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo: El informado realiza su descargo verbal y presencial.

I). CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones de World Rugby, art. 7.1.1. RdD-UAR, que establece "agravio verbal a los oficiales del partido".

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby tiene por acreditados los hechos relatados en el informe arbitral, el cual, conforme lo dispuesto por el art. 9.2.1 del RdD-UAR, hace plena prueba de los hechos y conductas denunciadas al no haberse incorporado al expediente elementos que ameriten apartarse de él. En consecuencia, se concluye que el informado Becher cometió la falta que le fuera atribuida, la que configura la conducta prevista en el art. 7.1.1. del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde entonces evaluar la gravedad de la infracción y la existencia de factores atenuantes y/o agravantes (art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. Conforme la normativa citada, esta Comisión encuadra el hecho como de Nivel medio, toda vez que se trató insultos al árbitro del partido. Se advierten factores mitigantes el reconocimiento de su acción. Corresponde ingresar por el Nivel Medio de la sanción a imponer que es de 12 fechas, ya que se trata de un entrenador de división Preintermedia el cual debería evitar este tipo de actitudes. Sin perjuicio de ello esta Comisión entiende que es posible aplicar el art. 6.9.5, por lo que la sanción se reduce a 9 semanas/partidos.

Se aclara que la suspensión comprende la prohibición de participar como entrenador (art. 5.2.1 del RdD) en toda actividad relacionada al rugby.

SE RESUELVE:

1. APLICAR al Sr. MAXIMILIANO TABORDA entrenador de TALA RUGBY CLUB la sanción de SUSPENSIÓN de NUEVE (9) semanas/partidos de competencia, a computarse desde el día 14 de agosto de 2026, lo que implica la prohibición de participar como en toda actividad relacionada al rugby (art. 5.2.1 del RD).

2. El nombrado tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

2.- PARTIDO: JOCKEY CLUB (VILLA MARIA) vs. JOKEY CLUB CÓRDOBA - Fecha: 08-08-2026 - División: Preintermedia - Informado: LUCIANO ASTUTTI (jugador Jockey Club Villa María) - Árbitro informante: Zbura Sergio - Falta Informada: "tackle alto"

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo: El informado formula descargo por escrito en razón de la distancia..

I). CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones de World Rugby, art. 7.1.13. RdD-UAR, que establece "tackle peligroso a un oponente incluido el tackle (o intento de tackle)".

II). Analizada la causa esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby concluye, en el balance de probabilidades, que el informado Astutti cometió la falta que le fuera atribuida, la que configura la conducta prevista en el art. 7.1.13. del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde entonces evaluar la gravedad de la infracción y la existencia de factores atenuantes y/o agravantes (art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de la normativa citada, esta Comisión encuadra

el hecho como de Nivel Medio (6 semanas).

No se advierten factores agravantes, ya que el informado no registra antecedentes disciplinarios. En cuanto a los atenuantes (art. 6.9.4), se tiene especialmente en cuenta el reconocimiento del hecho, las disculpas ofrecidas y la actitud colaborativa del informado durante el proceso y el informe del árbitro, todo lo cual habilita a esta Comisión a aplicar una reducción sobre el mínimo previsto para la infracción. No obstante, conforme lo dispuesto por el art. 6.9.5 del RdD-UAR, para los actos de "juego sucio" dicha reducción no puede superar el cincuenta por ciento (50%) del mínimo de la escala aplicable, por lo que corresponde fijar la sanción en tres (3) semanas/partido de suspensión.

Se aclara que la suspensión comprende la prohibición de participar como jugador de partidos que se dispute oficialmente (art. 5.2.1 del RdD).

SE RESUELVE:

1. APLICAR al jugador LUCIANO ASTUTTI (JOCKEY CLUB-VILLA MARIA) la sanción de SUSPENSIÓN de TRES (3) semanas/partidos, con aplicación de la reducción prevista en el art. 6.9.5 del RdD-UAR, a computarse desde el 09-08-2026, lo que implica la prohibición de participar como jugador en el torneo que se dispute oficialmente, (art. 5.2.1 del RD).

2. El nombrado tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada

3.- PARTIDO: LA TABLADA vs. CLUB TABORIN. Fecha: 07-08-2026. División: PREINTERMEDIA. Informado: MAURO CAULA (CLUB TABORIN). Árbitro informante: Javier Flores. Falta Informada: "...levantaba la voz en forma intimidante o amenazadora..."

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad.

Descargo: El informado no formula descargo a pesar de estar citado en 2 oportunidades.

I). CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones de World Rugby, art. 7.1.3. RdD-UAR, que establece "acciones o palabras amenazadoras con los oficiales de partido".

II). Analizada la causa se concluye que el informado CAULA cometió la falta que le fuera atribuida, la que configura la conducta prevista en el art. 7.1.3. del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde entonces evaluar la gravedad de la infracción y la existencia de factores atenuantes y/o agravantes (art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. Conforme la normativa citada, esta Comisión encuadra el hecho como de Nivel Medio, para la cual se estipula un mínimo de doce semanas (12) semanas/partidos de suspensión. No se advierten factores agravantes, ya que el informado no registra antecedentes disciplinarios, ni tampoco elementos que permitan tener por configurados factores atenuantes específicos. En consecuencia, esta Comisión entiende que la sanción es de doce (12) semanas/partidos de suspensión, aplicando lo dispuesto por el artículo 6.9.5. a computarse desde el 08-08-2026, lo que implica la prohibición para participar en toda actividad vinculada al rugby. (art. 5.2.1 del RD)

SE RESUELVE:

1. APLICAR al entrenador MAURO CAULA (CLUB TABORIN) la sanción de SUSPENSIÓN de DOCE (12) semanas/partidos de competencia de acuerdo a lo previsto en el artículo 7.1.3, a computarse desde el día 08-08-2026. La suspensión que implica la prohibición de participar como entrenador en partidos del torneo que dispute oficialmente, en cualquier división del plantel superior (art. 5.2.1 del RD) y para toda otra actividad vinculada al rugby.

2. El nombrado tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby

Expídase copia, publíquese y por notificada

CITACIONES:

PARA EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 19.30 HS.

SEGUNDA CITACION:

1.- PARTIDO: CÓRDOBA ATHLETIC CLUB vs. CLUB PALERMO BAJO - Fecha: 22/08/2026 - División: PRIMERA - Informado: MATÍAS PERALTA (jugador) - Arbitro informante: Santiago Corvalán - Falta Informada: agravio verbal. Se dispone citar al informado para que de manera presencial y/o virtual o por mail, a fin de que formule declaración en los términos del Reglamento de Disciplina en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby sita en Av. Castro Barros N°155-Córdoba.

PARA EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 19.30 HS.

SEGUNDA CITACION:

1.-PARTIDO: SAN MARTIN RUGBY CLUB vs. CLUB UNIVERSITARIO CORDOBA - Fecha: 22/08/2026 - División: PREINTERMEDIA - Informados: ROMAN VILLAREAL (jugador SMRC), PABLO PEREYRA (jugador SMRC), JUAN PABLO BENAVIDEZ PELAYTAY (jugador CUC) - Árbitro informante: Florencia Ledesma - Falta Informada: golpes de puño. Se dispone citar a los informados para que de manera presencial y/o virtual o por mail, a fin de que formule declaración en los términos del Reglamento de Disciplina en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby sita en Av. Castro Barros N°155-Córdoba.

No habiendo más casos que tratar, siendo las 19.30 HS. del día de la fecha, se da por terminada la sesión, suscribiendo el ACTA todos los presentes.-

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-

COMISIÓN DE BIENESTAR DEL JUGADOR



PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN POST-CONMOCIÓN CEREBRAL

Volviendo al juego de forma segura



ALERTAS

Si aparecen síntomas neurológicos (dolor de cabeza, mareos, fallas en la memoria, problemas de equilibrio, u otros), realizar una consulta con un profesional de la salud.

ETAPA	DÍA MÍNIMO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
CONMOCIÓN CEREBRAL	Día 0	 REPOSO FÍSICO Y MENTAL. No alcohol, no manejar, estar acompañado, evitar luces fuertes y pantallas.
ETAPA 1	Día 1	 ACTIVIDADES COTIDIANAS SIN ESFUERZO FÍSICO NI COGNITIVO EXCESIVO. Descanso relativo.
ETAPA 2	Día 2	 EJERCICIO AERÓBICO LIGERO (hasta 55% FC máx). Si se tolera, moderado (hasta 70% FC máx).
ETAPA 3	Día 3	 EJERCICIO FÍSICO CONTROLADO SIN RIESGO DE IMPACTO.
ETAPA 4	Día 14	 ENTRENAMIENTO DE RUGBY SIN CONTACTO.
ETAPA 5	Día 15	 ENTRENAMIENTO CON CONTACTO + PROGRESIÓN AL JUEGO.
ETAPA 6	Día 22	 RETORNO COMPLETO AL JUEGO SIN RESTRICCIONES.

RECUERDA: CUIDA TU CEREBRO, JUEGA SEGURO.

